



FECHA: Tres (03) de Agosto de Dos Mil Veinte (2020).

RADICACIÓN	88001318400120190004700
REFERENCIA	CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CIVIL
DEMANDANTE	VANNESA YABRUDY PEDROZA
DEMANDADO	AUGUSTO SUAREZ CANIZALEZ

INFORME

Informándole Señora Juez que se encuentra pendiente fijar nueva hora y fecha para la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., teniendo en cuenta que la fijada en auto anterior no se logró realizar, debido a la suspensión de términos judiciales dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura. Paso al Despacho, sírvase Usted proveer.

ERIC MAY CARDENAS
SECRETARIO